

Contrato Paquete Turístico

Ofrecido por la agencia Outnord Travel.

El abajo firmante manifiesta su capacidad para firmar en nombre de los restantes contratantes del viaje, en el caso de actuar por otros participantes del mismo grupo.

ADJUNTAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) CONDICIONES GENERALES DE VENTA en este mismo documento.

- 2) PROGRAMA DEL VIAJE en pdf.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE VENTA

Conforme a la reglamentación en vigor sobre la venta de viajes, este viaje se comercializa a través de una agencia de viajes Outnord Travel.

Casamanya Playground.S.L

NRT: L-712607-G

EDIF La Solana Pal B 1.1.

ERTS, LA MASSANA AD 400

PRINCIPADO DE ANDORRA

Tlf +376 670 751

Mail: info@outnordtravel.com

Web: www.outnordtravel.com

1. RESPONSABILIDAD

OUTNORD TRAVEL, actúa como agencia de viajes intermediaria entre por un lado el cliente y por otro los proveedores de servicios contratados por esta para realizar el viaje (transportes, hoteles, guías para realizar la actividad, etc..) no debe ser confundido con este último que siempre conservan su propia responsabilidad.

En caso de eventos imprevistos o circunstancias imperiosas que impliquen la seguridad del viaje y sus participantes, OUTNORD TRAVEL se reserva el derecho, antes de la salida, durante el viaje, directamente o a través de sus guías, de modificar horarios o rutas planificadas sin que el cliente pueda reclamar cualquier compensación.

Cada participante debe ser consciente de que puede correr riesgos de cualquier tipo debido a las condiciones locales (distancia de los centros médicos, falta de medios de comunicación, malas condiciones de ciertas infraestructuras,..).

El participante/ cliente los asume en su nombre y en nombre de sus beneficiarios, con pleno conocimiento de los hechos y exime de cualquier responsabilidad a la agencia de viajes OUTNORD TRAVEL.

Una buena condición física y predisposición a una buena convivencia son activos esenciales para lograr el tipo de viaje que ofrecemos.

En cuanto a las actividades que se incluyen en los diversos programas, la Agencia confirma que estas se realizan con guías o servicios profesionales con la titulación correspondiente para poder realizar dicha actividad.

En el caso que el cliente realice o contrate actividades distintas a estas durante su viaje Outnord Travel o los Guías contratados por esta, no serán responsables en ningún caso de dichas actividades.

2. SOLICITUD DE RESERVA

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado o paquete turístico debe realizar una «solicitud de reserva» mediante la ficha de Inscripción.
2. Tras esa solicitud, la agencia se compromete a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.
3. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.
4. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.
5. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

3. CONFIRMACION DE LA RESERVA

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

Este se enviara por mail una vez recibida la ficha de inscripción rellena y firmada así como el pago del 40 % de la reserva del viaje.

4. CALENDARIO DE PAGO

El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 60 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula siguiente.

5. CLÁUSULA RESOLUCION CONTRATO POR PARTE DEL VIAJERO

El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia aplicará las condiciones de cancelación siguientes:

Gastos de Penalización consistente en: el 20 % por Gastos de Administración antes de 90 días, el 40 % del total del viaje si se produce entre 90 días y 60 días y del 100 % si se produce a 60 días o menos antes de la fecha de salida o si el cliente no se presentara a la salida. El viajero por ello podría ceder su plaza a otro persona para que viaje en su lugar.

6. CANCELACIÓN DE VIAJE POR EL ORGANIZADOR ANTES DE LA SALIDA DEL VIAJE

Si la agencia organizadora cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberán reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato.

La realización de este viaje requiere un mínimo de personas (este numero depende de lo que se contrate en la reserva) de no llegarse a este mínimo la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 30 días antes, reembolsando al consumidor el total de las cantidades abonadas por este, antes de que hayan transcurrido 14 días naturales, sin que el cliente tenga ningún tipo de indemnización.

Si el viaje se cancela por causas mayores que no sea decisión de la agencia esta no sera responsable de tal cancelación como es el caso de pandemia, epidemias, catástrofes naturales, etc..

7. RECLAMACIONES

El consumidor está obligado a comunicar a la mayor brevedad posible al prestador del que se trate, cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios de forma fehaciente, así como a ponerlo en conocimiento de la agencia a la mayor brevedad posible. Las acciones de reclamación prescriben por el transcurso de 2 años.

Ambas partes con renuncia de su fuero propio, se someten con exclusividad a la Legislación Andorrana y a los Tribunales de Andorra en cualquier litigio que surgiera de la interpretación y el cumplimiento de este contrato.

Para cualquier aspecto relacionado con asistencia sanitaria el cliente deberá contactar con el teléfono de la compañía aseguradora. En el supuesto de que no haya suscrito contrato de asistencia, el cliente asume toda la responsabilidad sobre este aspecto.